



PRONUNCIAMIENTO SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Cochabamba, es una asociación civil de carácter gremial y profesional sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, la cual agrupa y representa a los ingenieros de Cochabamba que están oficialmente autorizados para ejercer su profesión en toda la jurisdicción del territorio Boliviano al estar inscritos en el Registro Nacional de Ingenieros de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia por mandato de la ley 1449.

Al respecto y ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, La Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Cochabamba, expresa su profunda preocupación por la situación de crisis económica que atraviesan los Ingenieros de Cochabamba, crisis que repercute no solo en sus familias, sino también en las familias de los trabajadores dependientes directos e indirectos que coadyuvan en el desempeño de su profesión.

Ante tal situación, se procedió a analizar a profundidad las alternativas de solución sugeridas por los colegios de especialidad y los profesionales afiliados a nuestra institución, por lo que a continuación ponemos en conocimiento del gobierno nacional los siguientes puntos:

Los ingenieros desempeñan sus labores en muchos ámbitos que sostienen de manera incidente la economía del país, por lo que solicitamos priorizar de manera inmediata el cumplimiento de los compromisos económicos en todos los niveles del estado. El no hacerlo, representa para el sector ingenieril, una crisis absoluta y expone a todos al impago de los compromisos económicos que a su vez realizaron con proveedores, contratistas, mano de obra y muchos otros sectores que dependen directa e indirectamente de la actividad de la ingeniería en el país.

Otro aspecto que perjudica en gran manera al sector es la burocracia en la liberación de las garantías presentadas para la adjudicación de proyectos ya sea a nivel de consultoría, construcción, supervisión, fiscalización y otros. En este punto es menester recordar que el estado de acuerdo al Decreto Supremo N° 0181, está en la obligación de liberar las garantías mencionadas luego de que la contratación haya concluido y el proyecto o la consultoría cuente con la Certificación de Recepción Definitiva. Sin embargo existen



muchas entidades públicas que solicitan la vigencia de las garantías hasta que se efectuó el pago de la planilla final, la cual en la mayoría de los casos tiene retrasos en los desembolsos por incumplimiento y la burocracia de las entidades contratantes.

Los bonos y acceso a crédito rápido en el sector de Gastronomía, pequeños emprendedores y las PYME son una medida importante que debería replicarse con los ingenieros independientes y los empresarios constructores. La gran mayoría de los ingenieros hemos apostado todos nuestros bienes para acceder a créditos con tasas muy altas que nos obligan a vivir del mes a mes.

Solicitamos la abrogación de la resolución normativa de directorio de impuestos internos N° 101800000036. Esta resolución ocasionara que el sector de la ingeniería así como el de la construcción pública y privada, tengan serias dificultades en su desempeño y estén sujetos a innumerables multas y sanciones por parte de impuestos internos ya que se ha podido verificar y demostrar en las distintas reuniones sostenidas con el anterior gobierno que es una medida improvisada que carece de estructura, sustento técnico y que no tiene un objetivo concreto. A manera de ejemplo de la mal estructurada medida podemos mencionar que con su implementación se interviene en el Know How de las empresas, la cual le cuesta a cada una recursos onerosos y años de experiencia.

Las barreras que ha puesto la ASFI, frenan el crecimiento de todos los emprendedores ya que estos, al tener una garantía para dar a cambio de un préstamo, deberían poder acceder a créditos sin mayores trabas. Asimismo, una medida importante que proponemos es que los bancos otorguen créditos rápidos considerando como garantías las planillas aprobadas y no cobradas del estado, con un 4% de interés a 24 meses haciendo analogía a otros países donde los créditos otorgados por la banca tienen intereses mucho menores.

Todo pago de AFP y caja de salud debieran ser eliminados por 6 meses para poder reactivarnos. Postergarlo cómo quieren hacerlo, es solo postergar el cierre definitivo de muchas empresas.

Disminución permanente del impuesto de la utilidad del 25% al 15%.



Reducción del IVA para la gestión 2020 a una tasa fija del 10%.

Reducción del IT para la gestión 2020 al 1%

Reducción permanente del ITF en un 50%

Incorporación universal de facturas para descargo de todas las compras con la finalidad de permitir la acumulación de un crédito fiscal real independientemente del rubro.

Reprogramación de los cronogramas de obra en los proyectos que se encuentran en ejecución considerando que los mismos no pueden continuar la ejecución normal por razones de Fuerza Mayor.

Flexibilizar a las instituciones de tal manera que el impuesto IUE correspondiente a la gestión 2019 sea cancelado hasta el 31 de diciembre de 2020.

Devolución de AFP's a los trabajadores con la finalidad de ayudar a paliar la crisis económica que atraviesa el país, esta solicitud se realiza en base a que el retiro sea al porcentaje de aportes y no así al número de aportes.

El sector Ingenieril demanda la Recuperación de los espacios técnicos en las diferentes entidades públicas, que deben ser desempeñados por ingenieros especializados con la finalidad de garantizar la toma de las mejores decisiones técnicas y oportunas para ayudar a recuperar la economía de nuestro país.

Estamos seguros de que el Gobierno Nacional tomara en cuenta todos estos aspectos mencionados y con esta finalidad solicitamos se convoque a una reunión con todos los involucrados del sector a fin de ahondar en los fundamentos que sustentarán estas medidas y que permitirán superar la crisis en la que está el sector de la ingeniería en nuestro país.

Cochabamba, Abril 2020

**POR LOS INGENIEROS DE COCHABAMBA
DIRECTORIO SIB CBBA**